



## La historia tras la odontóloga que dio muerte a un hombre por error

**Soraya Alcaíno, de 29 años,** dio muerte a Héctor Navarrete González pensando que este le había robado su teléfono en pleno Américo Vespucio. Le dio tres puñaladas en el tórax con una “navaja de uso militar”. El defensor penal público que tomó el caso pidió al tribunal que considerara que la mujer tenía irreprochable conducta anterior y había sufrido varios asaltos en el último tiempo. La imputada, quien tiene 10 semanas de embarazo, quedó en prisión preventiva.



► La mujer de 29 años está en el Centro Penitenciario Femenino de San Miguel.

**Juan Pablo Andrews**

Faltaban 10 minutos para las 10 de la mañana del lunes 23 de diciembre cuando las vidas de dos personas cambiarían para siempre.

Soraya Valentina Alcaíno Cortés (29) se desplazaba en su vehículo por Avenida Américo Vespucio, en la comuna de Recoleta, en dirección a las oficinas de unos abogados que pensaba contratar para ver una causa de violencia intrafamiliar. Fue en ese trayecto cuando fue víctima de un asalto. Un sujeto desconocido quebró uno de sus vidrios con una piedra para sustraer su teléfono celular y darse a la fuga en sentido contrario al tránsito de los vehículos. La mujer, egresada de Odontología de la Universidad Católica, decidió seguir al sujeto en su auto. Se dio una vuelta a la manzana buscando sin éxito al ladrón. En un momento, incluso, conversó con un testigo quien le indicó por dónde podría haberse dado a la fuga.

Finalmente, Alcaíno llegó a la altura del n° 96 de esa arteria, donde encontró a un hombre que para ella lucía como el asaltante. Detuvo su auto, chocando con una micro y bajó del mismo. Allí se produjo un intercambio de palabras: “Devuélveme el celular, concha...”, le dijo la mujer. “Yo no te he robado nada, yo no fui, yo no lo tengo”, respondió el hombre.

Tras ello, la mujer arremetió contra el sujeto, identificado como Héctor Maurício Navarrete González (48). De acuerdo con antecedentes de la Fiscalía Centro Norte, la mujer mantenía una “navaja de uso militar” y agredió en tres ocasiones al hombre en el tórax. Un testigo gritó: “Amiga, relájate, lo vas a matar”. “Este h... tiene mi teléfono”, respondió. Y agregó: “Estoy aburrida de la delincuencia, estoy aburrida de que me roben”.

La conductora le quitó el teléfono celular al hombre, pensando que podría ser el suyo. Luego del ataque abandonó el lugar en su auto. Sin embargo, el hombre que yacía en el piso y que posteriormente falleció no era el autor del asalto.

Horas después, ya a eso del mediodía, la mujer llegó a Carabineros para denunciar el robo de su teléfono. En ese recinto policial, cuando una funcionaria policial estaba tomando la denuncia, en un televisor apareció la noticia de que un hombre había muerto apuñalado en Américo Vespucio. Fue cuando Alcaíno dijo que ella había sido la agresora.

### Formalización

El fiscal de Flagrancia Fernando García formalizó a la mujer, que quedó en prisión preventiva. Argumentó que, de acuerdo a lo

cotejado por el OS-9 de Carabineros, el fallecido no tenía ni semejanzas físicas ni de ropas con el presunto asaltante. Todos los actos, expuso el fiscal, incluso el robo del teléfono, quedaron registrados en cámaras de video.

El persecutor imputó el delito de homicidio simple. “El legislador proscribire la autotutela. Nadie puede tomar la justicia por su mano y atentar contra la vida de una persona, porque precisamente puede pasar esto. Aquí hay un error, la imputada se equivoca de persona. Ella cree que está agrediendo a quien le había sustraído su teléfono. Lo que se sustrajo es un teléfono celular a dos cuadras de una unidad policial a la que podría haber concurrido y efectuar la denuncia”, dijo el fiscal.

Por su lado, el defensor penal público Arturo Vergara pidió al tribunal considerar la irreprochable conducta anterior de la mujer y también tener en cuenta que había sido víctima de un asalto minutos antes de su actuar. Además, dijo que la odontóloga había sufrido varios asaltos en el último tiempo. En ese sentido, dijo que debiese considerarse una “culpabilidad disminuida”. Esto, debido a que este no era un “homicidio habitual” y que la imputada actuó bajo un “arresto” provocado por el asalto previo.

“Es probablemente una de las cosas más di-

ficiles que me han tocado en mi tiempo en la Defensoría”, dijo el defensor.

La mujer, que tiene 10 semanas de embarazo, fue trasladada al Centro Penitenciario Femenino San Miguel. La jueza Katherine Román Delfabbro, del Tercer Juzgado de Garantía, decretó un plazo investigativo de 120 días. En tanto, la imputada este viernes cumplirá 30 años.

### Familia pide justicia

Por último, este jueves en la mañana, una prima de la víctima, Paula, y su esposa, Katherine, entregaron otros detalles del caso en conversación con el matinal de Chilevisión. Su esposa dijo que el hombre era sonidista y esa mañana iba rumbo a un evento de empresa, en Vitacura. La mujer dijo que su familia “estaba destrozada” y pidió que se hiciera justicia.

“Había tenido anteriormente asaltos. Mi primo se va a defender, pero él no es violento. La vez anterior en que lo asaltaron él entregó sus cosas. Su foco era llegar a su casa y estar con sus hijos”, relató su prima, quien agregó que era “un excelente hijo y un excelente padre”.

“Nos vemos en la noche”, fueron las últimas palabras del fallecido antes de salir de su casa rumbo a su trabajo, relataron sus familiares. El fallecido era padre de tres hijos. ●